



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del siete de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-284/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación presentado por **Mayra Aída Arróniz Ávila**, representante del Partido Acción Nacional, en contra del **“ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, IDENTIFICADO CON EL RUBRO IEE-CE268/2018, así como el MANUAL correspondiente” (sic)**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **RAP-284/2018**, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 25, 32, fracciones XVI y XVII y 113, del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

ÚNICO. *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.*

SEGUNDO. *Se convoca a sesión pública de Pleno que habrá de celebrarse a las catorce horas del jueves ocho de noviembre, en el local que ocupa este Tribunal, ubicado en la calle 33ª, número 1510 de la colonia Santo Niño de esta ciudad, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.*

Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente por ministerio de ley **José Ramírez Salcedo**, ante en el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Lic. Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General